



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF.: Autoriza contratación Directa de la  
Artística que indica.- Aprueba Términos  
Técnicos de Referencia y Presupuesto.

DECRETO : N° 484

Coihueco, 19 de enero de 2015

**VISTOS:**

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; DTO. N° 250, del 2004 Reglamento de la Ley 19.886.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 7.187 de fecha 01 de diciembre de 2014, que aprueba el Programa Municipal denominado "Gran Fiesta Coihueco y Sus Raíces Criollas Año 2015"
- 2.-Orden de pedido emitida por el Director de Desarrollo Comunitario Municipal, de fecha 19 de enero del 2015
- 3.-Que el Municipio tiene dentro de sus funciones, la Promoción de la Cultura y Recreación según lo dispuesto en el artículo 4° letras a) y e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que resulta pertinente programar actividades con motivo del aniversario de la comuna, para la comunidad en general
- 4.-Que la Municipalidad de Coihueco, dentro de su programa de verano, contempla la realización de un de Show artísticos musicales, por lo que requiere contratar un artista de carácter música folklórica y animación de eventos de reconocidos en el territorio nacional, a fin de que realice una presentación de musical y animación, en el sector denominado Embalse Coihueco, para el programa municipal denominado "Gran Fiesta Coihueco y Sus Raíces Criollas Año 2015", el día 23 de enero del 2015
- 5.-Que no es posible la realización de los servicios requeridos por el personal del Municipio, por no poseer las experticias necesarias, puesto que se trata de una actividad artística para la cual se requiere contar con una especial preparación en materia instrumental y musical, en general, de manera tal que esta contratación se corresponde plenamente a la noción de servicio personal especializado, cuya regulación se encuentra en el artículo 10 N° 7 letra m) en relación con el 107, ambos del Reglamento de Compras Públicas.
- 6.-Que de acuerdo a la normativa antes referida, se procedió a elaborar los términos técnicos de referencia de los servicios a contratar y de las competencias requeridas al proveedor.
- 7.-Que siendo el presupuesto inferior a las 1.000 UTM, se procederá a invitar a un proveedor que es Artista del Rubro, por estimarse que contaba con las competencias necesarias para ejecutar el servicio. A juicio del Municipio cumple con las competencias necesarias para desarrollar los servicios requeridos a **DON GONZALO MARTINEZ DIAZ, RUT 14.386.960-1**, denominado artísticamente "**Gonzalo "Torito" Martínez**

**DECRETO:**

1.-**AUTORIZASE** proceder mediante trato directo a **DON GONZALO MARTINEZ DIAZ, RUT 14.386.960-1, la suma de \$ 900.000 (novecientos mil pesos), impuesto incluido (10 %)**, a fin de contratar la presentación artístico en sector Embalse Coihueco, el día 23, 24 y 25 de enero del 2015, para el programa municipal denominado "Gran Fiesta Coihueco y Sus Raíces Criollas Año 2015", aprobado por decreto alcaldicio N° 7.187 de fecha 01 de diciembre de 2014

2.- **APRUEBESE** los Términos Técnicos de Referencia de los Servicios requeridos y el Presupuesto del mismo.

3.- **NOTIFIQUESE** al proveedor antes mencionado los Términos Técnicos de Referencia y presupuesto, a través del Sistema de Información Portal Chile Compras, a fin de verificar su idoneidad para los servicios requeridos.

4.- Impútese el gasto gestión programas recreativos, a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS**  
Secretario Municipal

**CARLOS CHANDIA ALARCON**  
Alcalde de Coihueco

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Carpeta Programas
- CCHA/CGV/EF/rpf.--**



# ORDEN DE PEDIDO

Señor: Director de Administración y Finanzas, solicito a Usted adquirir los siguientes materiales:

UNIDAD	ESPECIFICACION O DETALLE
	<p>PRESENTACION ARTISTICA MUSICA FOLKLOMICA Y AMILMACION, 205 DIAS 23 - 24 y 25 ENERO 2015 SECTOR EMBALSE COIHUECO</p> <hr/> <p>D.A N° 7.187.</p>
DESTINO	FIESTA CHIOCCA AÑO 2015

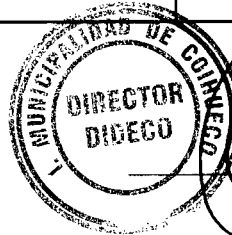
Impresora Nube Ltda. Fon: Fax 4227275 - Doble R. T. 42 251 900

IMPUTACION			
------------	--	--	--

CENTRO DE COSTO	
-----------------	--

\_\_\_\_\_  
V° B° DIRECTOR DIRECCION  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

\_\_\_\_\_  
V° B° ALCALDE



\_\_\_\_\_  
DIRECTOR SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA ENCARGADO DE ADQUISICION

y fecha de APROBACION

		<b>20</b>
--	--	-----------